



# Estadísticas Genéricas de Prestadores Individuales

Período 1° de abril de 2009 al 31 de diciembre de 2012

Viernes 11 de enero de 2013



## 1. ANTECEDENTES GENERALES

El presente documento da cuenta de estadísticas generales relacionadas con el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, correspondiente al período comprendido entre el 1° de abril de 2009 y el **31 de diciembre de 2012**.

Para consultar a un profesional en específico, podrá acceder directamente al [Registro Nacional de Prestadores Individuales de salud](#).

## 2. PRESTADORES INDIVIDUALES REGISTRADOS

A continuación se detalla la cantidad de inscripciones en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, agrupados por habilitación legal según el Decreto Supremo N°16 de 2007 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento sobre los registros relativos a los prestadores individuales de salud.

Habilitación legal	N° de Registros de Prestadores Individuales	% del Total
Acupunturista	280	0,12%
Auxiliar Paramédico de Alimentación	164	0,07%
Auxiliar Paramédico de Enfermería	25.339	10,47%
Auxiliar Paramédico de Farmacia	1.565	0,65%
Auxiliar Paramédico de Radiología, Radioterapia, Laboratorio y Banco de Sangre	2.062	0,85%
Auxiliar Paramédico de Odontología	1.847	0,76%
Auxiliar Paramédico de Sedile	236	0,10%
Bioquímico	1.365	0,56%
Cirujano Dentista	12.353	5,11%
Contactólogo	17	0,01%
Cosmetóloga	363	0,15%
Enfermera	21.501	8,89%
Enfermera-Matrona	2.964	1,23%
Fonoaudiólogo	3.374	1,39%
Homeópata	14	0,01%
Kinesiólogo	9.915	4,10%
Laboratorista dental	297	0,12%
Matrona	8.676	3,59%
Médico Cirujano	30.431	12,58%
Nutricionista	5.633	2,33%
Óptico	116	0,05%



Habilitación legal	N° de Registros de Prestadores Individuales	% del Total
Podólogo	2.424	1,00%
Psicólogo	28.526	11,79%
Químico farmacéutico	5.250	2,17%
Técnico Ayudante de Obstetricia	1.952	0,81%
Técnico en Arsenalería Quirúrgica	267	0,11%
Técnico en Enfermería	3.104	1,28%
Técnico de Nivel Medio en Atención de Enfermería	591	0,24%
Técnico de Nivel Superior en Enfermería	49.779	20,58%
Técnico de Nivel Superior en Farmacia	265	0,11%
Técnico de Nivel Superior en Laboratorio Clínico, Banco de Sangre e Imagenología	2.669	1,10%
Técnico de Nivel Superior en Odontología	7.973	3,30%
Técnico de Nivel Superior Paramédico en Odontología	523	0,12%
Técnico de Nivel Superior en Podología	286	0,22%
Tecnólogo Médico	8.011	3,31%
Terapeuta ocupacional	1.771	0,73%
<b>Total</b>	<b>241.903</b>	<b>100%</b>

La habilitación legal con mayor participación en el Registro de Prestadores Individuales es la de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, representando un 20,58% del total.

### 3. ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE LA MEDICINA INSCRITAS

A continuación se detallan las especialidades y subespecialidades de la **Medicina** inscritas en el Registro, de conformidad al Decreto Supremo N°57 de 2007 de los Ministerios de Salud y Educación, que fija Reglamento de certificación de las especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que la otorgan y la Circular IP N° 3 de 2010, que Instruye sobre la forma de efectuar la homologación de las especialidades y subespecialidades medicas y odontológicas en las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud .

Ello, por cuanto un Médico-cirujano inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud puede tener más de una especialidad y/o subespecialidad registrada, por ejemplo, Medicina Interna y Cardiología.

Especialidad / Subespecialidad	N° de Inscripciones	% del Total
Anatomía Patológica	293	1,26%
Anestesiología	1.317	5,69%



<b>Especialidad / Subespecialidad</b>	<b>N° de Inscripciones</b>	<b>% del Total</b>
Cardiología	585	2,53%
Cirugía Cardiovascular	43	0,19%
Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial	81	0,35%
Cirugía de Tórax	55	0,24%
Cirugía de Tórax y Cardiovascular, mención Cardiovascular	33	0,14%
Cirugía General	1.934	8,35%
Cirugía Pediátrica	427	1,84%
Cirugía Plástica y Reparadora	152	0,66%
Cirugía Vascul ar Periférica	152	0,66%
Dermatología	431	1,86%
Diabetología	132	0,57%
Endocrinología	221	0,95%
Enfermedades Respiratorias	391	1,69%
Fisiatría	84	0,36%
Gastroenterología	337	1,45%
Geriatría	79	0,34%
Hematología	190	0,82%
Imagenología	893	3,86%
Infectología	122	0,53%
Laboratorio clínico	93	0,40%
Medicina Familiar	539	2,33%
Medicina física y rehabilitación	101	0,44%
Medicina Intensiva	386	1,67%
Medicina interna	2.729	11,78%
Medicina legal	79	0,34%
Medicina nuclear	65	0,28%
Nefrología	244	1,05%
Neonatología	315	1,36%
Neurocirugía	255	1,10%
Neurología Adultos	597	2,58%
Neurología Pediátrica	224	0,97%
Obstetricia y ginecología	2.117	9,14%
Oftalmología	865	3,73%
Oncología médica	108	0,47%
Otorrinolaringología	521	2,25%
Pediatría	2.709	11,70%



<b>Especialidad / Subespecialidad</b>	<b>N° de Inscripciones</b>	<b>% del Total</b>
Psiquiatría Adultos	950	4,10%
Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia	241	1,04%
Reumatología	136	0,59%
Salud pública	155	0,67%
Traumatología y ortopedia	1.319	5,69%
Urología	463	2,00%
<b>Total</b>	<b>23.163</b>	<b>100,00%</b>

La Especialidad con más registros es Medicina Interna, la que representa un 11,78% del total.

#### **4. ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE LA ODONTOLOGIA INSCRITAS**

A continuación se detallan las especialidades y subespecialidades de la **Odontología** inscritas en el Registro, de conformidad al Decreto Supremo N°57 de 2007 de los Ministerios de Salud y Educación, que fija Reglamento de certificación de las especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que la otorgan y la Circular IP N° 3 de 2010, que Instruye sobre la forma de efectuar la homologación de las especialidades y subespecialidades medicas y odontológicas en las inscripciones del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

Ello, por cuanto un Cirujano-dentista inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud puede tener más de una especialidad y/o subespecialidad registrada, por ejemplo, Endodoncia y Ortodoncia.

<b>Especialidad / Subespecialidad</b>	<b>N° de Inscripciones</b>	<b>% del Total</b>
Cirugía y Traumatología Bucomáxilo-facial	207	7,48%
Endodoncia	440	15,90%
Imagenología	73	2,64%
Implantología	345	12,47%
Odontología Legal	3	0,11%
Odontopediatría	290	10,48%
Ortodoncia	581	21,00%
Patología oral	20	0,72%
Periodoncia	387	13,99%
Rehabilitación oral	384	13,88%
Salud pública	36	1,30%
Somato-Prótesis	1	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>2.767</b>	<b>100,00%</b>



La Especialidad con más registros es Ortodoncia, la que representa un 21,00% del total.

